



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/1982/3/Add.15  
14 enero 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

### APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX)  
del Consejo por los Estados Partes en el Pacto sobre los derechos  
reconocidos en los artículos 13 a 15

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

[15 de diciembre de 1981]

#### INTRODUCCION

1. Ya en dos ocasiones anteriores, en 1977 y 1979, la República Democrática Alemana informó sobre sus logros en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de conformidad con los procedimientos establecidos en la resolución 1988 (LX) del Consejo Económico y Social respecto de los artículos 6 a 9 y los artículos 10 a 12 <sup>1/</sup>.

2. En el presente informe, continuación de los mencionados, se hace referencia a los artículos 13 a 15, de conformidad con las directrices para la presentación de informes que se adjuntaron a una nota del Secretario General.

#### Artículo 13. Derecho a la educación

3. Gracias a los avances logrados en los últimos años en la construcción del socialismo y a la política de prosperidad para todos aplicada por el Gobierno y el Partido de la Unidad Socialista de Alemania, la fuerza dirigente del país, ha progresado sostenidamente el nivel de realización efectiva del derecho humano fundamental a una educación general y al pleno desarrollo de la personalidad de que gozan los ciudadanos de la República Democrática Alemana, de conformidad con la Constitución de la República Democrática Alemana y la Ley de Educación de 1965.

4. La Constitución garantiza el ejercicio del derecho a una educación general y con base científica a todo ciudadano de la República Democrática Alemana sin tener en cuenta su nacionalidad, raza, sexo, filosofía o confesión religiosa, origen y condición social.

---

<sup>1/</sup> E/1978/8/Add.8 y Corr.1 y E/1980/6/Add.6, respectivamente.

5. En el artículo 20 de la Constitución se garantiza asimismo la libertad de conciencia y la libertad de creencias.

6. Las bases constitucionales del derecho a educación se formulan en el artículo 25, que dice:

"1) Todo ciudadano de la República Democrática Alemana tiene igual derecho a la educación. Las instituciones educacionales están abiertas a todos. El sistema socialista integrado de educación garantiza a todo ciudadano la educación socialista, la capacitación y la capacitación superior permanentes.

"2) La República Democrática Alemana garantiza el avance del pueblo hacia una comunidad socialista que asegure una educación universal y un desarrollo armonioso en el espíritu del patriotismo y el internacionalismo socialistas, y proporcione enseñanza general avanzada y especializada.

"3) Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida cultural. En el contexto de la revolución científico técnica y de las crecientes exigencias intelectuales este derecho adquiere una significación cada vez mayor. El Estado y la sociedad alientan a los ciudadanos a participar en la vida cultural, en la cultura física y en el deporte para alcanzar la plena expresión de la personalidad socialista y la satisfacción de los intereses y necesidades culturales.

"4) En la República Democrática Alemana es obligatoria la enseñanza secundaria general de 10 años que se imparte en los 10 cursos de la enseñanza general politécnica. En algunos casos se puede seguir la enseñanza secundaria en el marco de la capacitación profesional o de los programas de educación complementaria de los trabajadores. Todos los jóvenes tienen el derecho y el deber de aprender un oficio.

"5) Hay escuelas especiales e instituciones de capacitación para los niños y adultos impedidos mental y físicamente.

"6) El cumplimiento de estos cometidos es tarea conjunta del Estado y todas las fuerzas sociales."

7. El instrumento jurídico básico relativo al derecho a la educación en la República Democrática Alemana - además de la Constitución, con cuyos artículos 19, 20, 25 y 26 forma un todo coherente - es la Ley del Sistema Socialista Integrado de Educación (Ley de Educación), aprobada el 25 de febrero de 1965. El objetivo del sistema integrado es proporcionar un alto nivel de educación a todo el pueblo y educar y formar armoniosamente en todos sus aspectos la personalidad socialista de los ciudadanos para que organicen conscientemente sus actividades sociales, trasformen la naturaleza y disfruten de una vida feliz y satisfactoria, digna de seres humanos. El sistema socialista integrado comprende fundamentalmente servicios de educación preescolar; los 10 años de enseñanza general politécnica; los servicios de capacitación profesional; las instituciones educacionales orientadas al acceso a la universidad; las escuelas de ingeniería y de capacitación técnica para la calificación a nivel técnico; las universidades y otras instituciones de enseñanza superior; y los servicios de capacitación para adultos y

de educación complementaria para trabajadores. Los alumnos y estudiantes de los diversos niveles de este sistema reciben una educación actualizada y de alto nivel, tanto general como especializada.

8. Una de las tareas primordiales del sistema educativo socialista es la de educar a la juventud en el espíritu de la paz y la amistad internacionales y ganarla para la causa de la distensión y el desarme.

9. El derecho constitucional a la educación, garantizado por igual a todos los ciudadanos, y el derecho a acceder a un nivel educativo superior, hasta llegar a las más altas instituciones educacionales, se pone en práctica con efectividad cada vez mayor y ello se debe a que el Estado socialista y todas las fuerzas sociales que intervienen en la gestión de sus asuntos consideran la aplicación de los objetivos de la Ley de Educación como una responsabilidad común.

10. En las decisiones pertinentes adoptadas por el Décimo Congreso del Partido de la Unidad Socialista de Alemania (abril de 1981) así como en las orientaciones elaboradas por el Octavo Congreso de la Educación (1978) y la Quinta Conferencia de la Educación Superior (1980) se determina la política que se ha de seguir en el desarrollo del sistema educativo socialista para adecuarlo a las necesidades de la sociedad. El propósito general de esta política es hacer que el ejercicio de estos derechos fundamentales se amplíe y se perfeccione progresivamente, de acuerdo con las necesidades y situación de la República Democrática Alemana. Lo que redundaría en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos.

11. Los 10 años de enseñanza general politécnica constituyen la estructura fundamental del sistema socialista integrado de educación. El sistema es completamente mixto, lo que demuestra que la igualdad de derechos para hombres y mujeres, que la Constitución garantiza en todas las esferas de la sociedad de la República Democrática Alemana, se ha hecho realidad también en el campo educativo.

12. La Sección 8 de la Ley de Educación dice:

"En la República Democrática Alemana es obligatoria la enseñanza general secundaria de 10 años. Esta medida garantiza el derecho de los niños y los jóvenes a acceder a la educación secundaria."

13. La Constitución prevé que la enseñanza obligatoria será gratuita y que se concederán ayudas para la capacitación y materiales de estudio gratuitos de acuerdo con la situación social (Artículo 26).

14. En los 10 años de enseñanza general politécnica, los alumnos reciben una educación general actualizada con base científica y estrechamente relacionada con las realidades de la vida y de la práctica de la construcción del socialismo, esta educación sirve de base para la actividad profesional o para cualquier tipo de enseñanza orientada a los estudios superiores. Para satisfacer las mayores exigencias, se creó un nuevo programa de estudios de conformidad con la Ley de Educación, que garantiza la uniformidad del proceso educativo que es completo en sí mismo y pone al alcance de todos los alumnos la oportunidad de adquirir un alto nivel de conocimientos acordes con las necesidades de la sociedad.

/...

15. En la República Democrática Alemana la enseñanza general de línea socialista no sólo comprende las asignaturas tradicionales, sino que requiere la comprensión básica del papel del trabajo, la producción y la tecnología, y la economía.
16. La formación y la educación de la juventud están estrechamente relacionadas con el trabajo productivo. La escuela socialista se atiene a su carácter politécnico materializando el principio de combinar el estudio con la realidad y la instrucción con el trabajo productivo.
17. Este planteamiento, que considera la enseñanza general como medio de alcanzar el desarrollo global de la personalidad del alumno, se refleja claramente en la distribución de asignaturas en el nuevo programa: el horario destina el 41,1% de las clases a las ciencias sociales (historia, educación cívica y geografía), lengua alemana, literatura, arte y música; el 29,8% a las matemáticas y a las ciencias (física, astronomía, química y biología); el 10,6% a la capacitación politécnica (iniciación a la producción socialista y al trabajo productivo) y otro tanto a los idiomas extranjeros; y el 7,9% al deporte.
18. Esta educación general actualizada, que todos los alumnos reciben en los años de enseñanza obligatoria, prepara a los jóvenes para la vida en sociedad, al tiempo que los capacita para sus futuras actividades profesionales, los estudios posteriores y, en general, para la educación permanente, teniendo en cuenta sus intereses particulares, sus aptitudes y sus preferencias profesionales.
19. La Sección 2 (3) de la Ley de Educación dice:

"Como parte de la estructura orgánica y del objetivo uniforme del sistema socialista de educación, se aplicará un criterio de diferenciación con respecto a los cursos de los niveles superiores, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y las aptitudes individuales."

De acuerdo con este principio, y en estrecha relación con su educación general obligatoria, los alumnos pueden, aparte de los cursos séptimo y noveno, respectivamente, aprender una segunda lengua extranjera además del ruso y adquirir conocimientos especializados en diversas áreas formando parte de grupos de intereses. En la actualidad, cerca del 50% de los alumnos de los cursos noveno y décimo participan en estos grupos de intereses, cuyo objetivo principal es profundizar en el conocimiento que ya han adquirido en el campo de la ciencia y la técnica, en las artes y la cultura, o en las ciencias sociales. Por otra parte, con el fin de promover algunas aptitudes y capacidades, se han establecido diversas escuelas y clases especializadas que, además de impartir el mismo tipo de enseñanza general que las escuelas normales, incluyen estudios especializados o complementarios de ruso, matemáticas, diversas disciplinas científico técnicas, música, danza, deportes, etc. Por regla general, estas instituciones tienen carácter preuniversitario. El funcionamiento de las escuelas y clases especializadas se basa en la sección 18 de la Ley de Educación, que dice:

"Ayudan a satisfacer necesidades especiales relacionadas con la formación de la nueva generación de ejecutivos industriales, científicos e investigadores, y de los jóvenes de talento en los terrenos del deporte y la cultura. Tendrán acceso a las escuelas especializadas los alumnos que hayan logrado resultados excelentes en sus actividades escolares y posean aptitudes especiales."

20. El alto nivel de calidad alcanzado en el pleno ejercicio del derecho a la educación se manifiesta también en el cuidado y atención que la sociedad socialista presta a los niños y jóvenes impedidos mental o físicamente. De este tipo de alumnos se encargan diversas escuelas especiales con programas adaptados a sus necesidades de modo que puedan alcanzar los objetivos educativos "por completo o en la medida que lo permita su particular impedimento físico o mental" (capítulo (19) 2) de la Ley de Educación), y con vistas a capacitarlos para que tomen parte en la vida de la sociedad, en consonancia con sus capacidades individuales y la capacitación adquirida. Los datos de 1979 muestran que había, en aquel momento, 523 escuelas especiales para deficientes físicos, sordos, sordos parciales, ciegos, ambliopes, deficientes mentales y los que sufren de deficiencias del habla, así como clases especiales en los hospitales y servicios de asistencia social para personas que sufren de enfermedades crónicas u otras afecciones que requieren un tratamiento médico prolongado. En el período comprendido entre 1976 y 1980, se crearon 1.404 aulas y 6.160 alojamientos para los alumnos afectados por este tipo de impedimentos. Se cuenta con profesores especiales formados y con suficiente personal médico para atender a estos alumnos en todos los aspectos. Gracias a los esfuerzos del personal de estos servicios especiales, no es infrecuente que los alumnos que asisten a las escuelas especiales puedan ser trasladados a las instituciones educativas normales.

21. Se presta especial atención a los niños y jóvenes de nacionalidad venda que viven en la zona bilingüe de la República Democrática Alemana. Se apoya y se alienta decididamente la educación de los jóvenes vendos, educación que, aunque se basa en los mismos principios, objetivos, tareas y contenido generales y obligatorios del plan de estudios nacional, recoge las tradiciones específicas de la lengua y la cultura locales. Los profesores y educadores que se destinan a las escuelas de la zona bilingüe reciben la formación general y especializada apropiada en las instituciones pertinentes. El artículo 40 de la Constitución estipula:

"Los ciudadanos ... de nacionalidad venda tienen derecho a cultivar su lengua y cultura maternas. El estado fomenta el ejercicio de este derecho."

Y la sección 31 de la Ley de Educación dispone, entre otras cosas:

"1) Para respetar los derechos de la población venda, se garantiza la formación y la educación de todos los niños y jóvenes de la zona bilingüe de conformidad con los principios, objetivos, contenido y estructura del sistema socialista integrado de educación.

"2) La zona bilingüe contará con escuelas de enseñanza general de diez años y escuelas secundarias de los cursos 11° y 12° en las que se enseñará la lengua venda, escuelas de enseñanza general de diez años y escuelas secundarias de los cursos 11° y 12° en lengua venda, y los correspondientes servicios de educación preescolar.

"3) Tanto los jóvenes como los trabajadores adultos tienen la oportunidad de aprender la lengua venda como parte de sus estudios y de la capacitación complementaria, respectivamente."

/...

22. El ejercicio real del derecho a la educación en la República Democrática Alemana se manifiesta también en el hecho de que el nivel educativo de los niños y jóvenes que asisten a las escuelas rurales no es diferente del de los alumnos de las escuelas urbanas. El atraso de las escuelas rurales ha sido superado gradualmente. Han desaparecido por completo las escuelas de pueblo de una o muy pocas clases, que han sido sustituidas por escuelas centralizadas completas que ofrecen las mismas posibilidades educativas que las escuelas urbanas y que contribuyen a eliminar las disparidades que aún subsisten entre el campo y la ciudad. El transporte escolar, sea en autobuses escolares o en los servicios públicos, es gratuito.

23. La plena aplicación del derecho a la educación se extiende también a todas las formas de capacitación profesional. Se garantiza el acceso al aprendizaje de oficios a todos los egresados escolares que, gracias al alto nivel educativo adquirido en los diez años de enseñanza general, pueden recibir capacitación técnica especializada de acuerdo con las necesidades de la sociedad y con sus intereses, inclinaciones y capacidades individuales. Todos los aprendices que terminan su capacitación profesional tienen un empleo asegurado. La capacitación profesional está organizada de forma que un trabajador que se haya capacitado satisfactoriamente en una de las 291 ocupaciones establecidas, que abarcan unas 600 orientaciones especializadas, puede adquirir progresivamente nuevos conocimientos ampliando así su versatilidad.

24. El hecho de que más del 90% de los aprendices realicen sus trabajos con la misma eficiencia que los trabajadores especializados y que su productividad vaya en aumento demuestra la alta calidad de la capacitación profesional. En los últimos cinco años más de 1 millón de egresados escolares recibieron capacitación técnica especializada. Las condiciones materiales han mejorado con las nuevas aulas, los alojamientos para aprendices y los gimnasios construidos en este período, incluso para los jóvenes que, después de los 10 años de enseñanza general, siguen estudios de aprendizaje junto con los de preparación para el acceso a la universidad. También estos alumnos tienen asegurado un empleo o el acceso a un nivel de estudios superior.

25. Las mujeres y las jóvenes disfrutan de los mismos derechos que los hombres tanto en la capacitación como en el trabajo. La mujer goza de igualdad de acceso a las ocupaciones técnicas y de remuneración igual por un trabajo de igual valor. El Gobierno vela por la incorporación de las jóvenes a las ocupaciones técnicas dando publicidad a la información pertinente. Los servicios de orientación profesional y educativa ayudan a conciliar los intereses personales con las necesidades sociales en la medida de lo posible cuando los jóvenes han de decidir su ocupación futura.

26. Las empresas estatales y las autoridades locales planifican y dotan las plazas para aprendices con cinco años de antelación, lo cual no sólo garantiza a los jóvenes su capacitación sino también un empleo de tiempo completo en la ocupación para la cual se han preparado. Por otra parte, se cumple también el principio de la elección fundamentada y libre de la ocupación, pues uno de cada cuatro aprendices puede encontrar plaza en un alojamiento para aprendices, de este modo, el estudiante puede recibir capacitación en una ocupación determinada aunque no haya posibilidades de hacerlo cerca de su domicilio habitual.

27. Los jóvenes impedidos mental o físicamente que pueden recibir capacitación y trabajar gozan de prioridad de acceso a la capacitación profesional y a los empleos adecuados. La capacitación profesional es gratuita, los aprendices reciben un salario mensual y tienen derecho a las prestaciones sociales, lo que les permite vivir sin preocupaciones económicas. Con vistas a lograr la transición directa y sin tropiezos de los jóvenes a la vida del trabajo, el Código del Trabajo de la República Democrática Alemana dispone que seis meses antes de finalizar los estudios de aprendizaje todo aprendiz debe recibir una oferta de trabajo y un contrato laboral en la empresa en la que ha recibido capacitación, de acuerdo con la calificación adquirida.

28. El número de personas que siguen cursos de capacitación complementaria en diversos campos ha ido en aumento de año en año. Quienes desean adquirir conocimientos superiores en los campos profesional, cultural, pedagógico, político y otros disponen de una amplia gama de servicios, tales como cursos por correspondencia o nocturnos, centros de capacitación del personal en las empresas y en los pueblos, escuelas de innovación, cursos organizados por clubs y centros culturales, centros de enseñanza para personas de edad y cursos televisivos. El nivel educativo de los trabajadores ha aumentado notablemente; entre 1976 y 1980, 310.000 trabajadores, en especial mujeres, se capacitaron como trabajadores especializados; 75.000 trabajadores especializados alcanzaron el grado de maestros, y más de 1,5 millones asistieron a diversos cursos de capacitación complementaria. El porcentaje de trabajadores de granjas cooperativas que poseían calificación de trabajador especializado u otra superior, que en 1960 era sólo del 5%, llegó al 84,7% en 1979.

29. Estas cifras son prueba elocuente de que el derecho a la educación no sólo figura en la Constitución, sino que se dan las condiciones necesarias para garantizar su pleno ejercicio. En julio de 1979 el Consejo de Ministros y la Dirección Nacional de la Confederación de Sindicatos Alemanes Libres adoptaron la decisión conjunta de elevar el nivel de la educación de adultos. De conformidad con esta decisión las academias científicas, universidades y otras instituciones superiores, así como las escuelas de capacitación técnica, deben contribuir en todo lo posible a la educación de adultos.

30. En virtud del artículo 26 de la Constitución, el Estado garantiza la posibilidad de acceso al nivel de educación inmediatamente superior hasta llegar a las instituciones educativas de más alto nivel, es decir, las universidades y otros institutos de enseñanza superior, teniendo en cuenta el principio del rendimiento del alumno, las necesidades sociales y la estructura social de la población. Un amplio sistema de cursos nocturnos y por correspondencia, del mismo nivel que los estudios de tiempo completo, permite a las personas que tienen una ocupación remunerada adquirir educación superior o técnica.

31. La aplicación de lo dispuesto en la Constitución respecto de la educación superior es sistemática. Según la Ley de Educación, todo ciudadano de la República Democrática Alemana que haya alcanzado el nivel de formación necesario para el ingreso a la universidad puede solicitar su inscripción en una institución de enseñanza superior. Ese nivel de formación puede adquirirse en una escuela secundaria de los cursos 11° y 12°, en una institución de capacitación profesional o de educación de adultos, o en los cursos especiales que se imparten en los institutos de tecnología. El nivel de rendimiento del alumno es el criterio básico

de admisión. El número y distribución de los plazas por ramas de estudios está establecido en los planes nacionales. Estas medidas garantizan el acceso de los jóvenes más capacitados de todas las clases y secciones a los estudios superiores, de acuerdo con la composición social de la población. El porcentaje de hijos de familias trabajadoras y campesinas en el número total de alumnos se ha mantenido alrededor del 55% desde la mitad del decenio de 1950. El número de mujeres ha aumentado constantemente y representa en la actualidad más del 50% del total de alumnos, dato que refleja la igualdad de oportunidades para la mujer en la sociedad socialista.

32. En la actualidad, un promedio del 30% de los jóvenes en edad de asistir a las instituciones de enseñanza superior están inscritos en ellas. Entre 1976 y 1980, se graduaron en estas instituciones más de 350.000 estudiantes que consiguieron empleos acordes con sus calificaciones.

33. Una parte considerable del presupuesto nacional, parte que ha ido en aumento de año en año, está destinada a la mejora de las condiciones de vida de los alumnos, aprendices y estudiantes. De este modo, el Estado vela porque los jóvenes alcancen un alto nivel de educación y cumplan con todas sus obligaciones en materia de capacitación sin preocupaciones económicas.

34. También han mejorado las condiciones materiales de los profesores de todas las categorías, que gozan de la alta estima de la sociedad. Esta cuestión cobró nuevamente actualidad en 1980 cuando se otorgó un aumento notable de los sueldos, se redujo el número de horas de docencia, y se concedieron otras ventajas sociales y materiales. También se han beneficiado de estas mejoras los profesores de menor antigüedad de los institutos de enseñanza superior y de las escuelas de capacitación técnica.

35. En la Constitución se garantiza la seguridad económica de todos los estudiantes. El artículo 26 dispone: "Los estudiantes de tiempo completo de las universidades, centros de enseñanza superior y escuelas técnicas están exentos de gastos de matriculación" y "Se concederán becas de estudios y ayudas de acuerdo con las circunstancias sociales y el rendimiento de los alumnos". La Ley de Educación contiene disposiciones análogas. El 11 de junio de 1981 se promulgó una nueva reglamentación sobre estipendios que entró en vigor el 1° de septiembre de 1981, en ella se incluían: el decreto sobre pago de estipendios a estudiantes de tiempo completo de universidades, otros institutos de enseñanza superior y escuelas de capacitación técnica; el decreto por el que se aumentaba la remuneración de los aprendices; y el decreto sobre becas de capacitación para los alumnos de los cursos 11° y 12° de la escuela secundaria y de las escuelas especializadas que dependen del Ministerio de Educación.

36. Según los nuevos decretos todos los estudiantes de los institutos de enseñanza superior y de las escuelas de capacitación técnica reciben una asignación básica durante todos los años de estudio. Esa asignación se aumenta de acuerdo con ciertas consideraciones de tipo social, por ejemplo en el caso de los estudiantes que han cumplido el servicio militar, los que han estado empleados como trabajadores especializados durante tres años o más, o los que tienen uno o más hijos a su cargo.

37. Cualquier estudiante puede optar a una ayuda adicional si su rendimiento académico es bueno. La concesión de tales ayudas depende del director de la institución correspondiente, previa consulta con los dirigentes de la organización juvenil del interesado. Los estudiantes más destacados pueden disfrutar de "asignaciones especiales" extraordinarias en lugar de la asignación básica y de una ayuda adicional por méritos.

38. Los nuevos decretos sobre estipendios evitan que un estudiante se encuentre en desventaja material debido a su condición social, dado que en el decreto se dispone, por ejemplo, que si un estudiante necesita ayuda especial por este hecho se podrá aumentar su asignación básica.

39. También ha habido un aumento de salario para todos los aprendices, y un aumento especial para los que trabajan en empresas mineras, plantas metalúrgicas, fundiciones y otros sectores especificados. En la actualidad, también se conceden ayudas a los estudiantes de los cursos 11° y 12° que equivale aproximadamente a las que reciben los aprendices de primero y segundo año, respectivamente.

Artículo 14. Aplicación progresiva del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita

40. Las disposiciones de este artículo no se aplican a la República Democrática Alemana.

Artículo 15. Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y protección de los intereses de los autores

41. En la Constitución se establecen los aspectos más importantes de la política cultural del país. El artículo 18 dice lo siguiente:

"La cultura socialista nacional es uno de los cimientos de la sociedad socialista. La República Democrática Alemana promueve y protege la cultura socialista, que está al servicio de la paz, el humanismo y el desarrollo de la sociedad socialista."

42. El avance de la cultura contribuye al desarrollo armónico de la sociedad en las esferas económica, política, social y tecnológica y, de ese modo, asegura el desenvolvimiento libre y pleno de la capacidad y necesidades intelectuales del hombre. El progreso cultural se ve impulsado en alto grado por la participación amplia de los ciudadanos y por el estímulo de la creatividad del pueblo trabajador en su actividad laboral y en el empleo de su tiempo libre. Además de la Constitución, existen diversas leyes y reglamentaciones que se traducen en políticas gubernamentales y constituyen una base sólida para la participación.

43. Cabe mencionar la siguiente legislación:

a) Ley de educación de 25 de febrero de 1965;

b) Ley sobre la participación de la juventud en la organización de la sociedad socialista avanzada y sobre su promoción integral en la República Democrática Alemana, de 28 de enero de 1974;

/...

- c) Código Civil de 19 de junio de 1975;
- d) Ley sobre derechos de autor de 13 de septiembre de 1965;
- e) Decreto sobre la función de las bibliotecas en el desarrollo de la sociedad socialista avanzada en la República Democrática Alemana de 31 de mayo de 1968;
- f) Ley sobre la preservación de los monumentos en la República Democrática Alemana de 19 de junio de 1975;
- g) Decreto sobre el Fondo para los Museos Estatales de la República Democrática Alemana de 12 de abril de 1978;
- h) Ley sobre la protección de la propiedad cultural en la República Democrática Alemana de 3 de julio de 1980.

44. A fin de promover la vida cultural de la República Democrática Alemana se facilitan amplios recursos financieros y otros recursos materiales por diversos conductos. Su volumen está determinado por el objetivo de la política cultural socialista de lograr que todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura y las artes en forma gratuita o mediante el pago de una suma mínima, lo cual requiere subsidios públicos de gran magnitud. Ese principio se traduce en la legislación promulgada por el Gobierno y las decisiones adoptadas por los órganos elegidos.

45. La fuente del apoyo financiero que presta el Gobierno a las actividades culturales es el presupuesto nacional. Entre los principales destinatarios de ese apoyo presupuestario se encuentran los teatros, teatros de títeres, teatros de variedades y cabarets; orquestas, coros y otras actividades musicales de carácter estatal; productores cinematográficos y cines; espectáculos de esparcimiento; colegios de música y otras instituciones de enseñanza; casas o clubs culturales; clubs juveniles; parques de diversiones, teatros al aire libre y espectáculos de artes folclóricas; organismos para la preservación de monumentos, bibliotecas, museos, monumentos conmemorativos, instituciones científicas, etc. Los recursos financieros, materiales y humanos asignados por el Estado socialista a esas actividades y otras de índole similar, con el fin de satisfacer las necesidades intelectuales y culturales del pueblo, casi se han duplicado en los últimos 10 años y en 1980 ascendieron a 2.300 millones de marcos.

46. Sin embargo estas asignaciones de fondos públicos sólo constituyen una parte de los gastos que se destinan a la promoción de las actividades culturales. Otra proporción considerable de esos gastos, que se emplea en forma sistemática para elevar el nivel cultural del pueblo trabajador, se sufraga mediante contribuciones de las empresas industriales y comerciales de propiedad nacional y de las cooperativas socialistas. Las contribuciones proceden del fondo cultural y social de cada empresa, establecido de conformidad con los planes económicos anuales. De acuerdo con la legislación pertinente, los directores de empresas, en consulta con los comités sindicales de la empresa, deben asegurar que los fondos se empleen de un modo eficaz para satisfacer las necesidades culturales y sociales del personal y, en particular, para mejorar progresivamente las condiciones de trabajo y de vida

mediante medidas culturales acertadas, asistencia médica y social y planes de vacaciones e instalaciones deportivas. Las asignaciones procedentes de empresas combinadas, fábricas y otras empresas públicas han aumentado constantemente en años recientes y en 1980 ascendieron a un total de 3.500 millones de marcos.

47. Las organizaciones sociales, entre ellas, la Confederación de Sindicatos Alemanes Libres, la Juventud Alemana Libre, la Liga de la Cultura, la Sociedad para la Amistad Germano-Soviética aportan una porción importante de los recursos financieros y de otro género que son necesarios para las actividades culturales. Esas organizaciones han formulado y aplican diversos planes de actividades intelectuales y culturales, que se llevan a cabo en parte en sus propias instalaciones.

48. La Confederación de Sindicatos Alemanes Libres, por ejemplo, administra unas 3.600 bibliotecas y alrededor de 350 clubs y centros culturales. Por su parte, la organización de la juventud destina fondos considerables al desarrollo y cultivo de los intereses intelectuales y culturales de los jóvenes. Esas organizaciones financian una amplia gama de actividades culturales que van de la promoción del arte popular (por ejemplo, el movimiento de la canción, el estímulo de los jóvenes de talento, certámenes de poesía, coros juveniles, etc.) a la asistencia de los clubs juveniles y el patrocinio del turismo juvenil. En la actualidad, hay en la República Democrática Alemana unos 4.000 clubs juveniles.

49. El Estado socialista suministra financiación no sólo para el desarrollo de las actividades culturales de masas, sino también para la promoción y estímulo de la creatividad artística. Con dicho fin, se ha establecido un fondo administrado por el Gobierno para la promoción de la cultura y el arte socialistas, que se emplea sobre todo para alentar la creación literaria, las artes visuales e interpretativas, la música y los espectáculos de esparcimiento y para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los escritores y artistas. En particular, el fondo se emplea para financiar la adquisición y distribución de obras de arte, estipendios para artistas jóvenes, contratos de promoción y giras de estudio; para construir, mantener o ampliar estudios, talleres y centros de recreación para los artistas y escritores y para proporcionar diversos beneficios sociales.

50. Desde la fundación de la República Democrática Alemana, la política cultural del Gobierno ha estado encaminada a asegurar que todos los ciudadanos disfruten de igualdad de oportunidades para participar en la vida cultural, así como a promover los intereses culturales individuales y la creatividad artística.

51. Además de las instituciones culturales administradas por el Estado, hay un gran número de centros culturales que pertenecen a las empresas o a las organizaciones sociales. Las cifras siguientes dan una idea del nivel de la infraestructura cultural del país:

Las 7.554 ciudades y pueblos de la República Democrática Alemana cuentan con:

17.985 bibliotecas municipales y sindicales;

33 bibliotecas científicas;

1.041 casas y clubs culturales (administrados por el Estado, los sindicatos o las organizaciones sociales);

93 conservatorios estatales;

/...

142 teatros y escenarios;  
86 orquestas;  
837 cines fijos;  
98 zoológicos y parques locales más pequeños con animales;  
636 museos.

52. El acceso a los valores culturales no es el único objetivo de la promoción de la cultura y de la participación del pueblo en la vida cultural. Otro aspecto importante en ese sentido es el desarrollo y estímulo de las actividades culturales y artísticas y de la creatividad de los ciudadanos. Por consiguiente, en la mayoría de los centros culturales se da oportunidad a los ciudadanos para que cultiven sus intereses culturales, artísticos o científicos en círculos y grupos afines, que cuentan con la orientación de expertos profesionales y contribuyen a enriquecer en gran medida la vida cultural del país mediante la presentación de exposiciones, programas e interpretaciones teatrales y musicales de sus miembros.

53. Durante el decenio de 1970, se aplicaron numerosas medidas de política cultural y se adoptaron las disposiciones legislativas pertinentes, lo que ejerció una importante influencia en el desarrollo cultural y en la labor artística del país. En particular, cabe mencionar las medidas que se tomaron para mejorar la condición material y social de los artistas, descubrir y promover a jóvenes de talento y modificar la legislación sobre la protección del medio ambiente natural y de los monumentos culturales y artísticos. El sistema de formación básica y avanzada en los campos de la estética, las teorías culturales y las políticas culturales ha sido objeto de mejoras significativas.

54. Estas facetas de la vida cultural de la República Democrática Alemana son expresión de la Constitución, en cuyo artículo 18 se dispone lo siguiente:

"La promoción de las artes, los intereses artísticos y aptitudes del pueblo trabajador, así como la difusión de las obras y creaciones artísticas, son responsabilidad del Estado y de todas las fuerzas sociales. El trabajo artístico se basa en una relación estrecha entre los artistas y la vida del pueblo."

55. Otra importante función de la política cultural es la de preservar y fomentar las expresiones de la tradición artística y cultural de la minoría vendeda del país. En virtud de la Constitución, los miembros de esa minoría tienen derecho a conservar su idioma y su cultura y el Estado los alienta a ejercer ese derecho. Los vendedos pueden elegir libremente escuelas especiales donde se imparte la enseñanza en su propia lengua y pueden emplear su idioma para las comunicaciones oficiales y en los tribunales de justicia. En 1948 se aprobó una ley de salvaguarda de los derechos de la población vendeda que se ha convertido en el fundamento de otras medidas de gran alcance para la promoción de su arte y su cultura. Esas disposiciones han tenido resultados tangibles: el servicio de radio y televisión de la República Democrática Alemana contrata personal de redacción vendedo; existe una Compañía Teatral Estatal de Cultura Vendeda, un Teatro Folclórico Vendedo y una Casa de Arte Folclórico Vendedo; se organizan festivales de cultura vendeda y se publican obras literarias vendedas. El desarrollo del arte y la cultura vendedos forma parte de la cultura socialista nacional de la República Democrática alemana, cuyos valores comparte, al tiempo que el Estado ayuda a proteger y promover la identidad cultural de esa minoría.

56. Los medios de información y, en especial, las emisiones de radio y televisión desempeñan un papel importante en la elevación progresiva de los niveles culturales de la población. Casi todos los hogares cuentan con aparatos de radio y televisión. Las emisiones de radio y televisión pueden recibirse en todo el país, de manera que están dadas las condiciones físicas para que esos medios cumplan su función cultural. Los distintos medios no compiten entre sí, sino que tienden a complementarse.

57. Los programas de radio ayudan considerablemente a difundir las novedades del mundo de la cultura. Las estaciones de radio promueven la música en todos sus géneros e incluso encargan la composición de obras musicales, dan publicidad a las diversas actividades culturales de masas y dedican gran parte de su tiempo al radioteatro, que se considera un género literario autónomo y se distingue por su alta calidad artística y gran popularidad. En las emisiones de radio y televisión se invita al público a que debata en las empresas y en los barrios diversos aspectos de los programas, para acrecentar el interés que éstos despiertan en el público. Los programas de televisión son equilibrados e incluyen emisiones para niños y jóvenes, películas de largo metraje y documentales, informes y comentarios, noticias, programas de educación y cultura y espectáculos de diverso género.

58. Las organizaciones profesionales de autores desempeñan un papel particularmente importante en la promoción de la creatividad cultural. El Sindicato de Escritores, el Sindicato de Compositores, la Asociación de Artistas Plástico, la Asociación de Artistas de Cine y Televisión y el Sindicato de Periodistas son centros de actividad creadora.

59. Además de la Academia de Artes, el Instituto Nacional de Investigaciones, los centros de literatura alemana clásica y otras diversas instituciones, la Liga de la Cultura de la República Democrática Alemana es la principal institución encargada de velar por el ejercicio del derecho de todo ciudadano a participar en la investigación científica y otras actividades creadoras. De acuerdo con su estatuto "la Liga de Cultura considera que su función consiste en integrar en la vida cultural la historia y los avances de la ciencia y la tecnología y estimular la creatividad científica". En 1980 solamente, la Liga organizó unas 84.000 convenciones y otros encuentros en los que participaron más de 7 millones de personas. Esas cifras son prueba del gran interés general que suscitan la ciencia, la investigación y otras labores creadoras, a las que, además, muchas personas se dedican en su tiempo libre.

60. En 1977 el Presidium del Consejo de Ministros de la República Democrática Alemana aprobó las "Medidas para promover la actividad de los artistas aficionados" con el fin de lograr la participación de los ciudadanos de diversas edades y posiciones sociales en las actividades creadoras en calidad de aficionados. Las estadísticas indican que en 1979, sobre una población total de 17 millones de personas, 1,5 millones desarrollaban actividades artísticas como aficionados. De este total aproximadamente 850.000 personas estaban organizadas en 40.000 grupos y círculos que se especializaban en una amplia variedad de géneros artísticos.

61. Los centros y clubs culturales con una administración de dedicación exclusiva, que tienen capacidad para medio millón de personas, organizaron más de 500.000 encuentros a los que asistieron unos 59 millones de invitados. Esos encuentros se

/...

dedicaron a las artes, la literatura, diversos temas de educación general, cuestiones de desarrollo social, temas políticos de actualidad y a las ciencias naturales. Asimismo, más de 19 millones de personas asistieron a reuniones sociales verperinas, bailes y otros tipos de distracciones.

62. Un decreto aprobado el 20 de octubre de 1977 reglamenta los objetivos y actividades de las casas de la cultura, a las que define como "establecimientos culturales abiertos a todos los ciudadanos, que sirven a éstos como instituciones de educación e instrucción de conformidad con la visión del mundo de la clase obrera y como lugares de reunión destinados al intercambio de opiniones, los contratos sociales, el esparcimiento y las actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y turísticas."

63. La vida cultural en la República Democrática Alemana tiene como fin esencial promover la preservación, creación y difusión de las obras culturales. En ese contexto, son objeto de atención especial las obras del arte socialista contemporáneo, al patrimonio cultural proletario, revolucionario y humanista y las tradiciones culturales progresistas, que se exploran, evalúan y desarrollan para beneficio de la sociedad socialista.

64. Desde un principio, la política cultural de la República Democrática Alemana ha estado encaminada a lograr la participación del pueblo en general en la asimilación del patrimonio histórico y cultural. Era indispensable crear y promover el deseo general de estudiar de un modo productivo la historia de la cultura y de la humanidad. Se ha desarrollado una amplia gama de actividades artísticas populares basadas en el concepto del cultivo del arte folclórico popular, de acuerdo con una disposición de 1977 del Ministro de Cultura y con las recomendaciones y decisiones del Consejo Nacional para el Cultivo y la Difusión del Patrimonio Cultural Alemán, que fue creado en 1980 y funciona bajo la dirección del Ministro de Cultura. La actitud constructiva de la República Democrática Alemana y de sus ciudadanos frente al patrimonio cultural nacional queda demostrada por el gran número de medidas adoptadas para la preservación de monumentos y el cultivo de las tradiciones, como la erección de monumentos de homenaje a artistas y figuras culturales eminentes, la difusión de obras de la literatura universal, la promoción de los museos y el vivo interés del público en las exposiciones de los museos y los festivales teatrales, literarios y cinematográficos.

65. La República Democrática Alemana se interesa en la promoción, el cultivo y la difusión del patrimonio cultural nacional e internacional sin perder de vista la cultura contemporánea. La política editorial y de importación de películas, la adquisición de licencias para producciones musicales y teatrales, el intercambio de conjuntos artísticos y solistas, la organización de exposiciones y la exhibición de obras de arte prestadas por otros países, son medios de intensificar la apreciación de las culturas y civilizaciones de otros países. Mediante iniciativas y proyectos que se adoptan en cumplimiento de esa política cultural, la República Democrática Alemana intenta hacer una contribución efectiva al mejoramiento del conocimiento mutuo entre los países, al fortalecimiento de la distensión y, por ende, a la promoción de la seguridad y cooperación internacionales. De esa manera, la República Democrática Alemana cumple los principios aceptados del derecho

internacional que están consignados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. La participación de la República Democrática Alemana en la UNESCO y otras organizaciones internacionales, así como sus acuerdos culturales bilaterales e intercambios con muchos países, tienen su fundamento en la política invariable de la República Democrática Alemana de mantener y desarrollar las relaciones culturales y la cooperación con un espíritu internacionalista y humanista.

66. En el Artículo 17 de la Constitución se define la política científica de la República Democrática Alemana de la siguiente manera:

"1) La República Democrática Alemana promueve la ciencia, la investigación y la educación para proteger y enriquecer a la comunidad y la vida de sus ciudadanos. A tal efecto, la revolución científica y tecnológica se combina con las ventajas del socialismo.

"2) Mediante el sistema socialista integrado de educación, la República Democrática Alemana asegura a todos los ciudadanos un alto nivel de educación, en consonancia con las necesidades sociales, que aumentan constantemente. Asimismo, les permite construir la sociedad socialista y participar de un modo creador en el desarrollo de la democracia socialista.

"3) Está prohibido todo abuso de la ciencia que vaya en detrimento de la paz, la comprensión internacional y de la vida y la dignidad del hombre."

67. La República Democrática Alemana se preocupa de que la investigación científica y el progreso tecnológico se empleen exclusivamente con fines humanistas y al servicio del pueblo.

68. El Partido de Unidad Socialista de Alemania, como primer partido de la clase obrera, y el Gobierno de la República Democrática Alemana, sostienen, con el pleno acuerdo de los ciudadanos del país, que la política de continuar mejorando el nivel de vida material y cultural del pueblo, formulada por el Partido sobre una base científica, depende de que se mantenga un ritmo rápido de crecimiento económico, el cual, a su vez, se basa esencialmente en un progreso científico y tecnológico acelerado y en la aplicación constante de sus resultados. El progreso científico y tecnológico es el factor principal y el requisito previo indispensable para la mejora del nivel de vida, el rápido aumento de la productividad del trabajo, el aumento de la calidad de la producción y una mayor eficiencia de todas las tareas que emprende la sociedad. La República Democrática Alemana ha hecho grandes esfuerzos para asegurar que la ciencia y la tecnología contribuyan al fortalecimiento de la base material y técnica de la sociedad y a un mayor rendimiento y eficacia de su economía nacional. La ciencia y la tecnología han sentado los requisitos previos económicos, sociales y culturales indispensables para el desarrollo progresivo de la sociedad socialista nacional.

69. Las condiciones de trabajo y de vida de los ciudadanos mejoraron considerablemente en el decenio de 1970 como resultado de un crecimiento económico sostenido, lo cual se reflejó en la adopción de medidas de asistencia social de gran alcance que permitieron aumentar la seguridad en el empleo y las oportunidades de formación profesional y fortalecer el sistema de seguridad social con sus subsidios, beneficios y servicios para las madres y sus hijos, los ancianos, los enfermos y los impedidos.

70. La situación de la vivienda continuó mejorando en los últimos 10 años con la construcción o modernización de 1,4 millones de apartamentos para 4,25 millones de ciudadanos. Solamente entre 1976 y 1980 se entregaron 813.000 apartamentos. En 1990 la vivienda habrá dejado de ser un problema social en la República Democrática Alemana. Por otra parte, los precios al consumidor de los artículos esenciales, alquileres, servicios y reparaciones se han mantenido en sus niveles bajos. Estos hechos son particularmente significativos en vista de que la República Democrática Alemana, un país con escasez de materias primas propias, se vió afectada por los grandes incrementos de precios que tuvieron lugar en los mercados internacionales de materias primas y combustibles.

71. También siguieron reduciéndose los trabajos físicos pesados, los riesgos de enfermedad y los accidentes de trabajo como consecuencia de la utilización del progreso científico y tecnológico para beneficio del hombre, una de las preocupaciones de carácter humanista del socialismo. Asimismo, han disminuido gradualmente las disparidades sociales entre el trabajo intelectual y el físico y entre el trabajo urbano y el rural.

72. Entre los factores que influyen en la intensificación y racionalización socialistas, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental. No menos del 90% del incremento en la productividad del trabajo que se produjo en los últimos cinco años se debió a los avances científicos y tecnológicos. La tarea primordial ha consistido y consiste en utilizar las posibilidades de la ciencia y la tecnología para lograr la reducción sistemática de los insumos de trabajo, energía, materias primas y productos primarios en todas las ramas de la economía y garantizar que los productos manufacturados mantengan una alta calidad y sean dignos de confianza.

73. El sistema socialista de la República Democrática Alemana ha proporcionado a los ciudadanos oportunidades cada vez mayores de desarrollar actividades científicas y otros tipos de actividades creadoras. A lo largo de los años, ha ido aumentando la proporción de trabajadores que contribuyen a la solución de problemas científicos y tecnológicos. Como innovadores en el campo de la producción, esos trabajadores han presentado ideas, propuestas e invenciones para la mejora de las tecnologías y los productos, que han beneficiado enormemente a toda la economía. Los jóvenes han desempeñado un papel particularmente activo en el movimiento de innovación. En las ferias de innovadores jóvenes celebradas en las empresas industriales, cooperativas agrícolas, escuelas, universidades y otras instituciones de enseñanza superior se exponen un gran número de productos excelentes que son testimonio del espíritu creador y la capacidad de estos jóvenes, entre los cuales hay muchas mujeres.

74. La política de la República Democrática Alemana de promover la ciencia y la tecnología y acelerar el progreso científico y tecnológico ha tenido resultados sumamente beneficiosos para sus ciudadanos.

75. Sobre la base de la Constitución, la legislación sobre derecho de autor y otros elementos del sistema jurídico socialista integrado, en particular el derecho civil, el derecho laboral y el derecho comercial, protegen los intereses morales y materiales de los autores y reconocen y promueven su función en la sociedad. Además de la Ley sobre derecho de autor de 13 de septiembre de 1965, hay otros

diversos instrumentos en vigor; por ejemplo, el decreto sobre la protección de los derechos, relativos a la interpretación o reproducción de obras musicales de 17 de marzo de 1955 y la directriz del Ministro de Cultura sobre la protección del derecho de autor por la Dirección de Derecho de Autor, de 7 de febrero de 1966.

76. La República Democrática Alemana es parte en la Convención de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, en su forma revisada en París, y en la Convención Universal sobre el Derecho de Autor.

77. Los derechos fundamentales de los inventores fueron consignados por primera vez en la Ley de Patentes de la República Democrática Alemana de 6 de noviembre de 1950. Esa ley, en la que se establecen los derechos de los inventores de conformidad con las necesidades de la sociedad socialista, representa un enfoque completamente nuevo de la cuestión de las patentes.

78. La institución jurídica del "certificado de inventor" hace posible que el Estado socialista utilice para beneficio de la sociedad cualquier invento protegido por ese certificado.

79. En virtud de la Ley de Patentes, un inventor goza de protección legal efectiva y se le asegura una remuneración como recompensa por su invención. De acuerdo con el principio socialista de valoración de las realizaciones, los inventos son objeto de un reconocimiento económico y moral, que incluye el derecho de los inventores a dar su nombre a sus invenciones y a percibir una remuneración en caso de que se utilice una invención protegida por un certificado de inventor.

80. A fin de satisfacer los requisitos del desarrollo económico nacional planificado y la necesidad de que progresen la ciencia y la tecnología, el Consejo de Ministros aprobó, en marzo de 1978, un decreto para promover la actividad de los inventores en que se establecían directrices para la organización de la labor creativa encaminada a resolver problemas científicos y tecnológicos. Si bien en el decreto se dispone el fomento de las actividades de los inventores en general, se presta atención especial a los problemas científicos y tecnológicos básicos. Junto con la Ley de Patentes y otras leyes y reglamentaciones pertinentes, el decreto dispone que se dé un amplio estímulo a los inventores. Además de darse a los inventos el nombre de sus creadores, se premia a los autores de invenciones destacadas nombrándolos "inventores distinguidos" o mediante la concesión de títulos universitarios. La aplicación de las disposiciones legales pertinentes incumbe primordialmente a la Oficina de Invenciones y Patentes. Asimismo, las empresas pagan una gratificación al inventor por cada solicitud de patente que presenta. En el caso de los inventos muy importantes, el Estado abona, por su parte, una gratificación adicional a los inventores que pueden demostrar que esa gratificación se justifica, sin que se tenga en cuenta si sus invenciones han comenzado a explotarse o en qué medida podrán explotarse otras entidades nacionales.

81. La República Democrática Alemana se preocupa por extender sus relaciones científicas y tecnológicas internacionales con miras a contribuir a la promoción de una división del trabajo científico y tecnológico que sea equitativa y mutuamente ventajosa. La República Democrática Alemana ha cooperado durante décadas en importantes programas y proyectos científicos y tecnológicos de las organizaciones

internacionales, como las Naciones Unidas, la UNESCO y la Comisión Económica para Europa. Concretamente, cabe mencionar el Programa sobre el Hombre y la Biosfera, el Programa Hidrológico Internacional, diversos programas de exploración e investigación del océano y las actividades internacionales de exploración de la Antártida.

82. La República Democrática Alemana considera que su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Comité Asesor sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo representa una contribución esencial para el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica internacional en la solución de los problemas que afectan a toda la humanidad, como los de la energía y las materias primas, la preservación de la salud y el mejoramiento del medio ambiente, entre otros.

83. En ese contexto, convendría señalar que existe una íntima relación entre la paz internacional, la distensión, el desarme y la cooperación. Si se pusiera fin a la carrera de armamentos y disminuyeran las tensiones internacionales, se liberarían, considerables recursos para la ciencia y la tecnología.

84. A juicio de la República Democrática Alemana, la intensificación de la carrera de armamentos y las políticas concomitantes de amenazas, boicot e injerencia en los asuntos internos de otros Estados aplicadas por las fuerzas hostiles a la distensión son los mayores obstáculos para el desarrollo de una cooperación internacional estrecha y fructífera en los campos de la ciencia y la tecnología. El éxito de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha creado condiciones favorables para la extensión de la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología. Tras la Conferencia, la República Democrática Alemana celebró numerosos acuerdos y arreglos sobre cooperación científica y tecnológica con otros Estados signatarios. Miles de científicos de la República Democrática Alemana participan todos los años en los encuentros científicos y tecnológicos convocados por las organizaciones internacionales.

85. La República Democrática Alemana, que concede gran importancia a los intercambios de opiniones entre los científicos, participa en reuniones de expertos, simposios, coloquios y en la difusión de publicaciones sobre los conocimientos y logros científicos y tecnológicos.

86. La República Democrática Alemana continuará esforzándose al máximo por mantener y ampliar sus relaciones científicas y tecnológicas con otros Estados, de conformidad con los principios de la coexistencia pacífica y del beneficio mutuo, así como en el contexto más amplio de su política exterior, que aspira a lograr la paz internacional, la distensión y el desarme.

-----